

SEÑORA DEL JUZGADO 6to. PÚBLICO de FAMILIA DE LA CAPITAL.-

Promueve demanda incidental de rebaja de Asistencia Familiar.

Exp. N° 365/2020

Nurej. 703082209.

Proceso. Divorcio.

Materia. Familia.

OTROSÍ.-

DANIEL MOPPY, con C.I. N° 8964708., de generales de ley ya conocidas por Vuestra Ilustre Autoridad dentro del fenecido proceso de asistencia familiar que me sigue la Sra. **YOSELIN BUSTAMANTE SERRUDO**, presentándome ante su autoridad con el debido respeto expongo pruebo y pido:

I.- ANTECEDENTES:

Señor Juez, declaro que con mi pareja actual la Sra. **GENESIS PESSOA VASQUEZ**, procreamos una hija que responden al nombre de: **ROSS ABIGAIL MOPPY PESSOA**, de **edad 4 meses de edad**.

Para acreditar estos extremos adjunto el certificado de nacimiento que adjunto se evidencia que ante la Oficialía de Registro Civil N° 4045 de este Distrito Judicial, Partida N° 27, anotada en el Libro N° Libn-37, Folio N° 27; acredito y demuestro la filiación paterna y materna de la niña **ROSS ABIGAIL MOPPY PESSOA**, con relación a sus padres: **DANIEL MOPPY** y **GENESIS PESSOA VASQUEZ**, documento que tiene suficiente eficacia probatoria al tenor de lo dispuesto por el **Art. 12 y 17, Del Código de Las Familia y del Proceso Familiar (Ley N° 603)** y en **relación con los Art. 1296, 1527 y 1534 del Código Civil**.

A).- SOLICITO SE ME TOMA EN CUENTA MI SITUACION ECONOMICA:

Señora juez, mi mayor deseo es que mi hija pueda criarse de la mejor manera y creo que ese es el sentir de todo padre; pero, resulta que, en el presente caso, para mi es imposible otorgar una Asistencia Familiar totalmente desproporcionada a mi realidad, aún teniendo toda la buena intención para con mi hija, por esta razón, muy a pesar mío, debo hacer conocer a su autoridad mi situación económica y de trabajo que estoy atravesando en estos momentos, conforme al siguiente detalle:

1.- En primer lugar, seguir pagando una Asistencia Familiar de **Bs. 600.- (Seis cientos 00/100 Bolivianos)** para mi persona significa estar en la antesala de la cárcel por incumplimiento ya que es humanamente imposible en estos días pagar esa cantidad y mantener mi subsistencia.

2.- El Juez solicito considere mi persona tiene una nueva familia de lo cual compone como cónyuge la Sra. **GENESIS PESSOA VASQUEZ** y de su nueva hija la niña **ROSS ABIGAIL MOPPY PESSOA** y cancelar una Asistencia Familiar de **Bs. 600.- (Seis cientos 00/100 Bolivianos)**, la misma que no está dentro de mis posibilidades y al estar de forma desproporcionada y excesiva no podre mensualmente cumplir mi obligación, no solo vulneraria derechos, garantías principios constitucionales también **sería ilegal e irracional la Asistencia Familiar**, ya que **se estaría condenado a que descuide las responsabilidades que tengo con mi nueva familia, sus hijos y también su situación, y que su vida vaya detrimento de sus deberes que se tiene con ellos también y otras obligaciones económicas, es mas indicando se tome en cuenta el alza del costo de vida de nuestro país que nos afecta a todos**.

En este sentido, me veo en la necesidad de promover este incidente de rebaja de Asistencia Familiar, demostrando documentadamente lo expuesto líneas arriba y con el sano propósito de evitar problemas en lo posterior adjuntando toda la prueba que acredita mi situación económica no nada estable, debo pagar el alquiler de mi cuarto todo los meses y de igual manera la deuda que he adquirido para que mi ex-esposa tenga comodidad y colaborar con el sustento de mi nuevo hogar, **lo que puedo darles a mi hijo en calidad de Asistencia Familiar en forma global mensual y única es la suma de Bs. 450.- (Cuatrocientos cincuenta 00/100 bolivianos)**; sé que es una suma muy baja, pero es lo único que podría comprometer de forma fija y mensual por el momento, en todo caso, si mi situación llegaría a mejorar, lógicamente mejorará también para mi hija. Pido se tome en cuenta mi situación económica.

B.- DE LA OBLIGACIONES DE LOS ORIGENITORES: Dejando en claro que los progenitores tienen el deber de atenderlos y cuidarlos en igualdad de condiciones y mediante el

esfuerzo común, para otorgarles una vida digna y una formación integral, invocando además el principio que la carga familiar que es compartida.

Es así que solicito que se establezca la Asistencia Familiar en amparo del **Art. 109** parágrafo I) y **Art. 116** parágrafo IV) y V), del Código de las Familias y del Proceso Familiar y en escrita aplicación de la Instructivo N° 009/2015 de fecha 12 de mayo del 2015, emitido por el Tribunal Supremo de Justicia; de lo que se puede extraer que para la imposición de la Asistencia Familiar, se debe considerar y **ajustar a las posibilidades económicas del obligado** y mientras no se demuestre que este tenga un ingreso mensual igual o mayor al salario mínimo nacional se debe aplicar conforme a lo establecido al **Art. 116 parágrafo IV) del Código de las Familias y del Proceso Familiar, fijándose el monto de Asistencia Familiar en proporción al 20% del Salario Mínimo Nacional, para cada hijo en la suma de Bs. 450. (Cuatrocientos cincuenta 00/100 bolivianos).**

II.- FUNDAMENTO LEGAL Y PETITORIO:

Por todo lo expuesto Señor Juez, por lo establecido por al **Art.7, 8, 24, 58, 59, parágrafo III) de la Nueva Constitución Política del Estado; Art. 109, 112, 115, 116 parágrafo IV) y 123 (reducción de la asistencia familiar) ss., del Código de las Familias y del Proceso Familiar (Ley N° 603).**

Por la atribución que le confiere a su Autoridad la Ley del Órgano Judicial para conocer y dilucidar este aspecto en razón a la materia y con la prueba suficiente; demando ante su autoridad la reducción de la Asistencia Familiar de Bs. 600.- (Seiscientos 00/100 bolivianos) a la suma de Bs. 450 (cuatrocientos cincuenta 00/100 bolivianos) para el menor beneficiario. monto que me permitirá seguir cumpliendo en forma oportuna, Demanda que la dirijo contra de la Sra. **YOSELIN BUSTAMANTE SERRUDO**, solicitando muy respetuosamente a su autoridad se digne admitir la presente demanda incidental de rebaja de asistencia familiar y que la misma se la tramite conforme a nuestras normas procedimentales y en sentencia, se la declare **PROBADA**, y se disponga la reducción o rebaja de la Asistencia Familiar a favor de mi hijo **YASMIN CRUZ CANAVIRI**.

OTROSÍ I.- Señor Juez, solicito tenga por apersonado al **Dra. RUTH GUELY PANTOJA FORONDA**, de profesión abogado, por lo que pido a su Vuestra Ilustre Autoridad se digne tenerlo por legalmente apersonado en representación legal como abogado patrocinante y disponer que se le haga conocer los respectivos actos, providencias y diligencias procesales.

Todo al amparo del **Art. 31 II y III Ley del ejercicio de la abogacía, 9 de julio de 2013**, que dice a la letra:

Art. 31 II y III Ley del ejercicio de la abogacía, 9 de julio de 2013.

II.- El cambio de patrocinio sobreviene por fallecimiento o renuncia de la abogada o del abogado que patrocinó la causa ó a petición de la parte patrocinada y autorización, ante la Jueza o Juez que conoce la causa.

I.- Las servidoras y servidores judiciales están prohibidos de exigir a cualquiera de las partes, la autorización de cambio de patrocinio o la certificación de no adeudar honorarios.

Y con relación a los principios de: protección a las familias y la prioridad del interés superior del la niña, niño y adolescente y con relación del **Art. 230 del Código de las Familias y del Proceso Familias**. Que a la letra dice:

Art. 230. (PASE PROFESIONAL). En todos los procesos y procedimientos familiares las partes pueden ser asistidas por cualquier abogado o abogada, sin necesidad de autorización de patrocinio, copatrocinio o pase profesional.

De lo cual se puede extraer que de estas normativas, en estos procesos no requisito sine qua non, presentar el pase profesional o copatrocinio, para que asuma defensa otro profesional de la misma rama y también indicarle que **Las servidoras y servidores judiciales están prohibidos de exigir a cualquiera de las partes, la autorización de cambio de patrocinio** o la certificación de no adeudar honorarios.

OTROSÍ I.- (DE LA PRUEBA PRE - CONSTITUIDA). Adjunto en calidad de fehaciente prueba pre constituida y para que sea apreciada por su digna autoridad conforme los Art. 1286 del Código Civil y 144 del Código procedimiento Civil lo siguiente:

- 1.- Mi Certificado de Matrimonial ya referido.
- 2.- Fotocopia de mi cedula de identidad.

OTROSÍ II.- (GENERALES DE LEY DEL DEMANDADO): El Sr. **YOSELIN BUSTAMANTE SERRUDO**, con C.I.N° 4707175., mayor de edad y hábil por ley en todo derecho, **con domicilio real en el Barrio Melgar, de la entrada al de la Unidad Educativa Luis Melgar, la tercera casa, una barda de madera, (adjunto croquis de mi domicilio real)**, donde puede ser citado con esta demanda.

Adjunto a mi demanda un croquis de su domicilio real donde puede ser citado con la demanda.

De mi parte protesto conducir al oficial de diligencias para que cite y notifique con la demanda para que este en derecho.

OTROSÍ III.- (DE LAS COPIAS LEGALIZADAS). Solicito al amparo del **Art. 24 y 21 numeral 6) de la Nueva Constitución Política del Estado**, concordante con los siguientes instrumentos internacionales; **El art. XXIV de Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, Art. 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), Art. IV de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, Art. 19 numeral 2) del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y Art. 13 numeral 1) de La Convención Americana sobre los Derechos Humanos: *derecho a la petición y derecho de acceso a recibir cualquier información y a conocer la expresión del pensamiento ajeno, y en estricta aplicación del Art. 129 de la Ley N° 025***, que por medio de su digna secretaria me extiendan fotocopias legalizadas de todo lo obrado.

OTROSÍ IV.- (DE LA PROCURADOR JURÍDICA AUTORIZADA PARA EL ACCESO AL EXPEDIENTE y FACULTAD DE NOTIFICARSE). Solicito Señor Juez tenga presente: que al Sr. **ARMIN ARMANDO QUISPE SANTOS con C.I.N° 5850399 S.C.**, es estudiante de la Carrera de Derecho en la Universidad Tecnológica Privada de Santa Cruz (U.T.E.P.S.A.) y se desempeña para la suscrita profesional como procurador jurídico, teniendo mi **AUTORIZACIÓN**, de revisar y notificarse con todas las actuaciones judiciales en todos los grados del presente proceso; todo empro del suscrito profesional y de conformidad al **Art. 84 parágrafo I, II y III) del Nuevo Código Procesal Civil y Art. 300 del Código de las Familias y Del Proceso Familiar; pudiendo realizarse lo indicado por Analogía y bajo EL PRINCIPIO DE SUPLETORIEDAD: Señala que ante un vacío normativo, se puede resolver por medio de procedimientos de integración normativa, lo que supone una aplicación supletoria de normas contenidas en otras leyes análogas o, en su caso, aplicando los principios generales del Derecho (SC 0221/2004-R de 12 de febrero):“para este caso adjunto una copia de su credencial de estudiante”**

OTROSÍ VI.- (DE LOS HONORARIOS PROFESIONALES). Los Honorarios profesionales de acuerdo a arancel mínimo de colegio de abogado.

OTROSÍ VII.- (DE LA DEFENSA TÉCNICA). Señora Juez, solicito tenga por apersonado a la **Dra. RUTH GUELY PANTOJA FORONDA** de profesión abogado, por lo que pido a su Vuestra Ilustre Autoridad se digne tenerlo por legalmente apersonado en representación legal como abogado patrocinante y disponer que se le haga conocer los respectivos actos, providencias y diligencias procesales. **Cel., y Wasap de mi abogado N° 65874250. Correo electrónico guely pantoja@hotmail.com.**

OTROSÍ VIII.- (DEL DOMICILIO PROCESAL). De conformidad al **Art. 313 del Código de las Familias y Del Proceso Familiar**, de Señalo mi domicilio procesal en la secretaria de su digno despacho.

Santa Cruz, 16 de diciembre de 2023

DANIEL MOPPY